

El Profesorado de la Formación Profesional ha dicho ¡basta!

 Jueves, 10 de Octubre de 2024 11:47:38



Si no ven avances en la negociación, no descartan ir a la huelga y exigir dimisiones. Por Emilio J. Armas Ramírez* Desde que, en marzo de 2022, se aprobó la nueva Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, todo lo que hasta ahora se había escuchado de ella eran parabienes, especialmente en palabras de los responsables de la Administración Educativa, tanto en el ámbito autonómico como en el estatal. También sindicatos y asociaciones empresariales han sido bastante prolijos en alabanzas hacia este nuevo modelo formativo, caracterizado fundamentalmente por la incorporación de las prácticas formativas en la empresa, lo que se viene a denominar Formación Profesional Dual. Y es precisamente en este aspecto donde más ha insistido la única voz disidente, la del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de Canarias, más conocido por sus siglas, STEC-IC. El STEC ha sido desde el primer momento muy crítico con este modelo formativo ya que las prácticas duales, a diferencia de la Formación en Centros de Trabajo (FCT) que conocíamos hasta ahora, muestran una serie de

flaquezas que todo el mundo intenta obviar. Por ejemplo, al tratarse de prácticas curriculares de carácter formativo, si una empresa deja de impartir una parte de los contenidos que tiene asignados, el alumnado dejará de recibir esa formación. Esto, hasta ahora no ocurría, porque la FCT tenía carácter complementario a la formación curricular recibida en el centro formativo, de modo que los conocimientos eran adquiridos en el centro donde se realizaban también actividades prácticas que tratan de imitar al máximo las condiciones de trabajo de la profesión. Luego, en la empresa colaboradora, se complementaban esas prácticas en un entorno laboral real. Por lo tanto, si la empresa, por algún motivo, dejaba de dar alguna de las prácticas previstas, el alumnado no dejaba de recibir los contenidos asociados pues esa parte correspondía al centro educativo. Pero, ¿por qué iba una empresa a dejar de impartir determinados contenidos o de realizar determinadas prácticas? La experiencia, tanto personal como colectiva, acumulada a lo largo de más de 34 años de docencia me llevan a afirmar que los intereses comerciales de las empresas no siempre van en sintonía con las necesidades formativas del alumnado y, como en la empresa los que mandan son los mercados, es bastante habitual que el alumnado únicamente pueda realizar prácticas de aquellas labores que le resultan rentables al empresario. Por otra parte, una de las características de la Formación Profesional Específica, la que ahora se extingue en favor de la Dual, era la formación integral y la polivalencia de los profesionales que de ella emanaban. Esa polivalencia era la que permitía que muchos de los profesionales egresados de la FP-Específica pudieran establecerse como autónomos o crear su propia PYME. Las PYMEs representan la inmensa mayoría de las empresas de Canarias y de todo el Estado, de ahí la importancia de cuidar el carácter integral de la formación que se imparte al alumnado de la FP, también en el caso de la Dual, pues está en juego el futuro del tejido empresarial y, por ende, del mercado laboral. Sin autónomos ni PYMEs, serán los grandes oligopolios los que dominen los mercados en todos los sentidos. Sin embargo, en la nueva FP-Dual, esa formación integral y esa polivalencia se ven amenazadas por los intereses de las empresas formadoras, que como ya he mencionado, se rigen por las exigencias de los mercados, no por las necesidades formativas del alumnado. Si hasta ahora, una empresa era capaz de poner al alumnado durante semanas a barrer, limpiar equipos y herramientas y a realizar tareas repetitivas y carentes de valor formativo porque eso era lo que necesitaba -mano de obra gratis que no

se queje y que le quite tareas poco cualificadas- ¿Qué nos puede hacer pensar que con la nueva FP-Dual eso va a cambiar? ¿Puede tener una empresa interés en enseñar a su alumnado en prácticas todos los secretos de la profesión sabiendo que, si sale bien preparado, podrá montar su propia empresa y hacerle la competencia? ¿O por el contrario, le interesará más que haga solo aquellas tareas que no requieren una gran cualificación pero que le quitan un importante volumen de trabajo de encima? Ya sé que dicho así suena duro, pero es la triste realidad. Además, es algo contra lo que el profesorado que hace el seguimiento de las prácticas lleva muchos años luchando y, en la mayor parte de los casos, perdiendo la batalla, porque carece del tiempo suficiente para llevar un control exhaustivo y sistemático de lo que cada alumno o alumna en prácticas hace o deja de hacer. Pero, es aún peor porque, en el caso de que detecte alguna irregularidad, la única opción es trasladar ese alumnado a otra empresa para terminar las prácticas que le quedan por hacer y ahí viene el otro grave problema, ¿dónde si todas las empresas del sector han acogido ya algún alumno o alumna en prácticas del mismo o de otro centro educativo? Y, si la encuentra, ¿qué garantías tiene de que no pasará lo mismo? Hasta ahora, la única salida que quedaba era la de garantizar que el alumnado recibiera en el centro formativo una formación lo más amplia y polivalente posible de modo que la FCT solo tuviera que aportar un plus de experiencia que enriqueciera el aprendizaje adquirido en el centro educativo. Sin embargo, esto ya no podrá ser así porque los contenidos que imparte el centro no los imparte la empresa y los que imparte la empresa no los imparte el centro, de tal suerte que, lo que uno u otro ente deje de impartir provocará una laguna en los conocimientos que el alumnado precisa para alcanzar las capacidades necesarias para convertirse en un buen profesional. La única manera de evitar que esto ocurra pasa por llevar a cabo un control más exhaustivo y asiduo de las actividades que el alumnado realiza en la empresa, para lo que es indispensable que se eleven significativamente las horas que antes se destinaban al seguimiento de la FCT. No hablo de sumar unas pocas horas, hablo de duplicarlas o triplicarlas, sobre todo, si tenemos en cuenta que como acabo de explicar, la disponibilidad actual para el seguimiento de la FCT es insuficiente para el sistema que ahora finaliza y que el nuevo precisa de muchas más horas que el actual. Por desgracia, las actuaciones de la Consejería de Educación van en sentido contrario. Los recortes llevados a cabo en este curso están resultando sumamente dañinos para la calidad de la Formación que recibirá este mismo curso el alumnado de la FP-Dual. Y lo que es peor, a juzgar por las manifestaciones del Viceconsejero de Formación Profesional y de las Certificaciones Profesionales, hechas en la Mesa Sectorial de Educación y ante los medios de comunicación, dichos recortes, no solo no se van a revertir, sino que se expondrán a cursos sucesivos. Ante este panorama absolutamente desolador, el profesorado tiene dos opciones, aguantar y dar por perdida la batalla, sabiendo que no se trata únicamente de sus condiciones laborales, sino también del futuro de su alumnado, o alzar la voz y pelear por su dignidad profesional, por sus derechos laborales y por la calidad de la Formación Profesional y el futuro de su alumnado. Y la respuesta, hasta el momento, ha sido rotunda y clara. El profesorado que desarrolla su labor en la Formación Profesional, ha decidido no callar y ha empezado a levantar la voz en un número muy significativo de centros y exige más a las organizaciones sindicales. Así por ejemplo, ha sido el propio profesorado reunido en asamblea convocada por el STEC-IC el que ha decidido que el próximo 16 de octubre a las 18:00 horas se lleven a cabo sendas concentraciones ante las dos sedes de la Presidencia del Gobierno de Canarias y que, si por parte de la Consejería de Educación no se adoptan medidas para solucionar el problema que ellos mismos han creado, continuarán su lucha con movilizaciones más rotundas, entre las que no se descarta exigir la dimisión del Viceconsejero de Educación o una huelga en toda la Formación Profesional que se anunciará oportunamente en los próximos días a la vista de cómo discurran los acontecimientos. Así pues, las herramientas están en alto y corresponde a la Administración dar una solución convincente antes de que el conflicto haga saltar el curso escolar por los aires. Canarias, 10 de octubre de 2024 (*) Emilio J. Armas Ramírez es profesor con más de 34 años de experiencia en Formación Profesional y miembro del Secretariado Nacional del STEC-IC. [Accede a toda la información sobre el conflicto en la Formación Profesional y participa con tu opinión.](#)